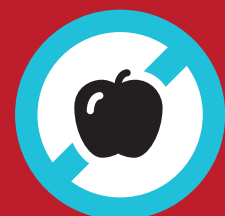


# VISITA DEL PAPA A CHILE:

## LO QUE NO SE DEBE TRAER AL REGRESAR

El Senasa recomienda informarse antes de viajar sobre qué tipo de alimentos y otros productos está prohibido ingresar al país y la documentación requerida para las mascotas. El objetivo es prevenir plagas y enfermedades que puedan afectar a la producción agrícola-ganadera de la Argentina.

### RESTRICCIONES SANITARIAS PARA EQUIPAJES



Frutas y hortalizas



Todo tipo de animales vivos (excepto perros y gatos domésticos de compañía).



Flores y plantas, y sus partes.



Carnes de cualquier especie. Productos y derivados lácteos.



Insectos, hongos, virus y otros microorganismos para investigación u otros usos.



Productos apícolas (miel, cera, etc.).



Comidas caseras sin rotular.



Productos biológicos, veterinarios, material seminal y alimentos para animales.



Artesanías de origen vegetal sin tratamiento.



Tierra.



15 AL 18 DE ENERO



### ACCIONES DEL SENASA

- Preserva el estatus sanitario animal y vegetal de la Argentina para cuidar la inocuidad de los agroalimentos que se consumen en el mercado interno y que se exportan a distintos países.
- Los agentes del Servicio deben revisar el equipaje de los pasajeros para verificar si portan algún producto de origen vegetal o animal cuyo ingreso no está admitido en el país.
- En caso de detectar un producto de ingreso no permitido, el personal del Senasa confecciona un acta por su decomiso y destrucción y le entrega al pasajero una copia.
- Controla que se cumplan las vacunaciones y requisitos -según el tipo de animal- para viajar con mascotas, a fin de evitar el ingreso de enfermedades.